



**Nombre del Alumno: José Manuel Gómez Hernández**

**Nombre del Profesor: Lic. Liliana Villegas López**

**Nombre del Trabajo: Cuadro sinóptico de unidad 3 y 4**

**Materia: bioética**

**Grado: 2do. Cuatrimestre**

**Grupo: “A”**

**Pichucalco, Chiapas a 14 de febrero de 2021**

**Introducción**

En este trabajo se verá lo importante sobre la legislación de enfermería en México con su diferentes ramas de información como antecedentes legislativos en México aspectos legislativos actuales legalización de espacio profesional se dará a conocer puntos clave sobre dichos temas para que se pueda saber en la carrera de enfermería igual las obligaciones y deberes que un profesional debe de tener de igual manera identificar lo que es un profesional y el no profesional espero sea de su gran gusto poder ver la siguiente información

Derecho civil

Privado

Publico

Social

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.

2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.

3. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

4. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo con su competencia profesional.

Norma oficial mexicana nom-019-ssa-2013

Derecho de seguridad social

Código de ética

4o. constitucional que consigna el derecho a la protección de la salud y la obligación estatal para hacer posible tal prerrogativa.

Bases constitucionales

Norma ética

Normas Profesionales

Normas legales

Aspectos legislativos actuales

Derecho de seguridad social

Derecho penal

sponsabilidad.

* Se trata de dos cuestiones que, generalmente, coexisten y por ello, nos brindan beneficios, pero también traen obligaciones que se han clasificado como las de hacer y las de no hacer.
* A partir del derecho se logra el desarrollo de grandes y pequeñas sociedades, pero también por él, es que se frenan los excesos de las grandes potencias, cuando se presenta la oportunidad para masacrar a gente indefensa en nombre de la libertad y de la democracia.
* Considerando al derecho como el conjunto de normas jurídicas cuya finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos, en donde existen derechos y obligaciones,

Antecedentes legislativos en México

LA LEGISLACION DE LA ENFERMERÍA EN MEXICO

* Auxiliar en enfermería
* Estudiante de enfermería
* Enfermero general
* Enfermero especialista
* Enfermero con maestría
* Enfermero con doctorado
* Profesional técnico en enfermería
* Técnico en enfermería
* Técnico especializado

Personal profesional

Personal no profesional

Regularización del espacio profesional

TLC

Convenio sobre el personal de enfermería 1977

Reconociendo el cometido esencial que, en colaboración con las demás categorías de personal de los servicios de salud, desempeña el personal de enfermería para la protección y mejoramiento de la salud y bienestar de la población.

Reconociendo que el sector público, como empleador de personal de enfermería, debería desempeñar un papel activo en el mejoramiento de las condiciones de empleo y de trabajo del personal de enfermería.

La inserción de enfermeras en el contexto internacional

LA LEGISLACION DE LA ENFERMERÍA EN MEXICO

El término fue propuesto por primera vez para designar una disciplina que debía ocuparse de reflexionar sobre los procedimientos necesarios para asegurar la supervivencia de la vida

Personal no profesional

Bioética medica

Bioética fundamental

Bioética aplicada

Panorama bioética en México

LA BIOETICA EN LA PRACRICA DE ENFERMERIA

Comisión Nacional de Bioética, institución responsable de promover una cultura bioética en el país desde la perspectiva del más alto humanismo para preservar la salud, la vida y su entorno; sin dejar de lado, claro está, las bases éticas y deontológicas que han cimentado, desde distintas ópticas, la práctica médica

* Proyecto de genoma humano
* Eticidad del patentamiento de genes
* Medicalización de la sociedad
* Relación médico paciente
* Deshumanización del acto medico
* Ética civil y envejecimiento social
* El proceso cultural de morir y la muerte digna

1. los límites generales de la capacidad de la razón para poner al descubierto una visión concreta justificada del bien.

2. las limitaciones debidas a la moralidad del respeto mutuo fijan los límites de las acciones justificadas moralmente en nombre de la beneficencia. Sin embargo, si únicamente se comprendiera la bioética a la luz de estas limitaciones.

Personal no profesional

**Conclusión**

Podemos concluir y entender que es necesario saber un poco sobre dichos temas ya vistos ya que en un profesional puede ser de gran utilidad ya que la bioética en la práctica de enfermería ayuda mucho en ciertas cosas como en el término fue propuesto por primera vez para designar una disciplina que debía ocuparse de reflexionar sobre los procedimientos necesarios para asegurar la supervivencia de la vida también las limitaciones debidas a la moralidad del respeto mutuo fijan los límites de las acciones justificadas moralmente en nombre de la beneficencia. Sin embargo, si únicamente se comprendiera la bioética a la luz de estas limitaciones para poder llegar a ser un buen médico o enfermero también se debe de saber que tenemos que ser personas para el paciente familiar y comunidad ya que puede ser de gran importancia para ellos.